

**ACTA N° 126, TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Patricio Rojas Ramos, Juan Pablo Montero Ayala y Juan de Dios Ortúzar Salas.

**De la División de Transporte Público Regional (DTPR):** Rodrigo Berríos Álvarez (Jefe de División de Transporte Público Regional), Roberto Villalobos Román (Encargado de Desarrollo), Raúl Fernández Balboa (Jefe de Desarrollo Urbano) y Gerardo Ayala Saban (Analista de Desarrollo Urbano).

**De la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta:** Waldo Valderrama Salazar (Secretario Regional Ministerial) y Margarita Velasquez Tapia (Coordinadora de Transporte Público).

**Secretarios Abogados del Panel:** Gonzalo Gazitúa Zavala y Pablo Carrasco Torres.

**LUGAR:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Amunátegui N° 139, piso 7, Santiago).

**FECHA Y HORA:** 12 de junio de 2017, entre 15:15 y 16:10 horas.

**TABLA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS, 12 DE JUNIO DE 2017**

**Tema a tratar:**

1. Solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en el Oficio Ord. DTPR N° 2.986, de 10 de mayo de 2017, de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, relativa a la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación del servicio de transporte público remunerado de pasajeros de la ciudad de Calama, como consecuencia del establecimiento de un perímetro de exclusión. Se solicita el pronunciamiento del Panel, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.

**Desarrollo de la Sesión:**

1. Se da inicio a la sesión siendo las 15:15 horas, dejando constancia que a ella asiste don Juan de Dios Ortúzar Salas, en su calidad de panelista suplente de don Juan Enrique Coeymans Avaria, quien previamente se excusó de asistir por motivos personales.
2. Se deja constancia que, en días previos a la sesión, el Secretario Abogado del Panel remitió digitalmente a los panelistas el Oficio DTPR N° 2.986, junto a los antecedentes anexos al mismo. Así, la presente sesión tiene por objeto que los profesionales de la DTPR y de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMITT) de la Región de Antofagasta expongan dichos antecedentes, especialmente en lo que respecta a la cuantificación económica de las propuestas de mejora del sistema de transporte público de la ciudad de Calama, de manera que el Panel pueda resolver sus inquietudes, si las hubiere, y emitir un pronunciamiento sobre lo solicitado.

3. Iniciada la sesión, toma la palabra don Waldo Valderrama (Secretario Regional Ministerial), quien junto a Margarita Velasquez (Coordinadora de Transporte Público de la SEREMITT de Antofagasta), asumen la labor de exponer las principales características del perímetro de exclusión y los criterios de cuantificación de las propuestas. Durante la exposición de los funcionarios de la SEREMITT y una vez finalizada ésta, los panelistas formularon algunas preguntas, las que fueron resueltas por los expositores.
4. Por otra parte, durante la sesión se informó al Panel que, con posterioridad al envío del Ord. DTPR N° 2.986, se modificaron parcialmente los acuerdos preestablecidos con los operadores de transporte público, eliminando la implementación de validadores de tarjetas inteligentes, en favor de un fortalecimiento de las frecuencias del Plan de Operación propuesto. Debido a lo anterior, don Roberto Villalobos se comprometió a enviar nuevamente los antecedentes, con la información actualizada.
5. Los panelistas deliberan sobre las modificaciones a los servicios de transporte público de la ciudad de Calama como consecuencia del establecimiento del perímetro de exclusión y sobre la cuantificación de los costos involucrados en las propuestas de mejora de dicho sistema, concluyendo que la metodología, condiciones y términos de la implementación de tales modificaciones resultan razonables y pertinentes, instruyendo al Secretario Abogado que este pronunciamiento se comunique por escrito, mediante oficio dirigido a la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes.
6. En otro orden de cosas, don Roberto Villalobos informó que durante los próximos días enviarían al Panel los antecedentes de una actualización de montos de subsidio para el sistema de transporte público del Gran Concepción, conforme a la metodología aprobada por el Panel el año 2012.
7. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las 16:10 horas.



**PATRICIO ROJAS RAMOS**

Integrante Titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JUAN PABLO MONTERO AYALA**

Integrante Titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JUAN DE DIOS ORTÚZAR SALAS**

Integrante Suplente del Panel de Expertos Ley N° 20.378